

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-3172



Fecha de Ingreso: 24-09-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-11-2024

Folio: 2024-3172

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLUB CAMPESTRE SAN FRANCISCO DE CHIHUAHUA S.C.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-027-00099-00-0000

Propietario: CLUB CAMPESTRE SAN FRANCISCO DE CHIHUAHUA S.C.

Domicilio: CALL PASEO DE LAS PALMAS L99 M27 COLONIA SAN FRANCISCO RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE JUNIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	250.27	0.00	151.90	TERRAZA Y VOLADOS	45,846.78
1990340	REVISION DE PLANOS	1	250.27	0.00	151.90		873.27
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	45,846.78
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	250.27	0.00	151.90		1,746.54
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	250.27	0.00	151.90		4,584.68
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE			750.81	0.00	455.70		\$ 98,898.05

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

894 CESAR CAPISTRAN SEQUEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-11-2024 10:44:46

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021408ea7a4065a6a10d3920bf36da05aad2aa5055f90214767809a6681420de91fda81fd026b1c6fe809574